

Guayaquil, Marzo 18 de 1991

Señor  
PRESIDENTE Y SEÑORES ACCIONISTAS  
Ingenieros Nacionales Constructores Asociados "INCA"  
Ciudad.-

Señor Presidente y Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de la Superintendencia de Compañías y después del estudio y análisis de los Balances, Liquidación de Pérdidas y Ganancias y anexos respectivos, correspondientes al Ejercicio Económico de 1990, de Ingenieros Nacionales Constructores Asociados "INCA", me permito llevar a conocimiento de Uds. el informe que como Comisario de la Empresa me corresponde:

CUENTAS DE RENDIMIENTO:

Intereses y Comisiones	23.120.898.26
Arrendamiento de Inmuebles	15.458.500.00
Varios	<u>1.189.606.82</u>
	39.769.005.08

CUENTAS DE GASTOS:

Gerencia General	18.820.714.12
Administración Campamentos	188.062.96
Representación Quito	1.648.533.00
Impuestos y Contribuciones	3.360.552.64
Depreciaciones	101.926.91
Amortizaciones	409.868.59
Gastos Financieros	<u>15.331.172.00</u>
	39.860.830.22
PERDIDA DEL EJERCICIO	( 91.825.14)

La pérdida del presente Ejercicio de 1990, asciende a la suma de S/. 91.825.14, que sumada a las pérdidas anteriores acumuladas, la pérdida total hasta el presente suman S/.31.092.853.21

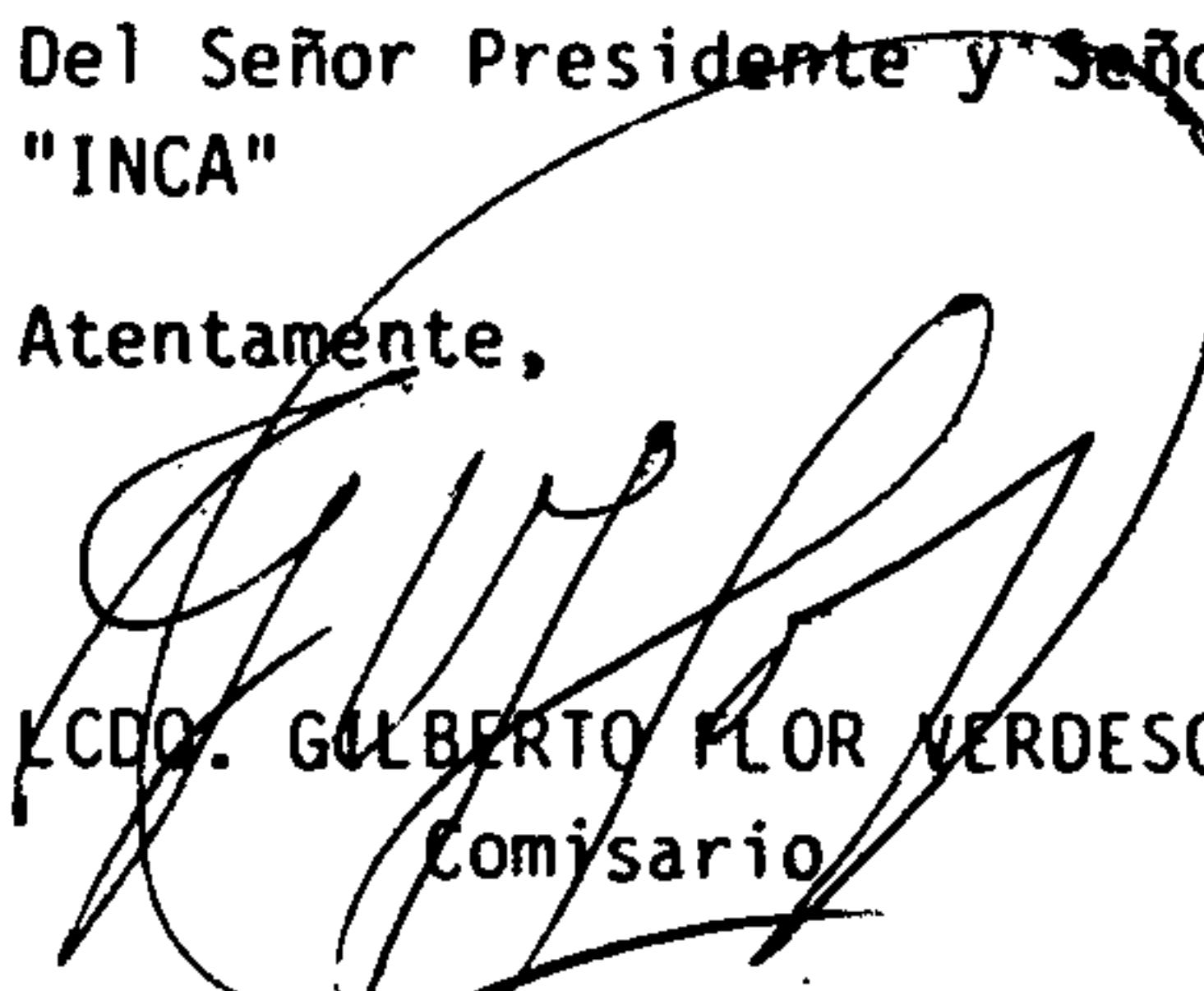
Al presente Ejercicio de nuestro estudio y análisis, el Capital de la Empresa más las reservas acumuladas totaliza la suma de S/. 28.538.389.23, del que se deducen las pérdidas acumuladas hasta el presente Ejercicio Económico de 1990, que es en el orden de S/.31.092.853.21, que sumado al Superávit por Revalorización de activos que suman S/. 42.960.510.06, con lo cual el patrimonio de la empresa suma la cantidad de S/. 40.406.046.08.

Los Edificios, incluido la revalorización se mantienen igual al Ejercicio anterior, esto es S/. 27.324.572.68; sobre los que se ha contabilizado una depreciación acumulada de --- S/. 10.720.814.23, que representa el 39.24%.

Consideramos que el procedimiento y estructura Contable, están de acuerdo con los adelantos, de la tecnología moderna, esto es, todo el sistema está controlado por Computación; así mismo estimamos que la administración y ejecuciones de las operaciones de la Empresa es de lo más sano y acertado, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 1º de la Resolución No. 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías.

Del Señor Presidente y Señores Accionistas de Ingenieros Nacionales Constructores Asociados "INCA"

Atentamente,

  
CDD. GILBERTO FLOR VERDESOITO  
Comisario